

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOV RAMS.A.”.

En la ciudad de Portoviejo, a los 12 días del mes de mayo del dos mil veinte, a las 09H40, en las oficinas ubicadas en la Calle SAN DIEGO ENTRE SANTA MARIANITA Y SANTA ROSA, por Colegio Manabí Tecnológico, del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA NOV RAM S.A.: MARTHA CECILIA GARCIA CEDEÑO, con 159 acciones de un dólar cada una; CARLOS AGUSTIN GARCIA GARCIA, con 321 acciones de un dólar cada una; y JOEL FABIAN GARCIA GARCIA, con 320 acciones de un 1 dólar c/u, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el único punto del orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo Sra. Martha Cecilia García Cedeño y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Agustín García García.

La Presidenta de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

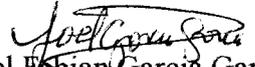
Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2019. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, la Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.


Martha Cecilia García Cedeño
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


Carlos Agustín García García
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC**


Joel Fabian García García
ACCIONISTA